

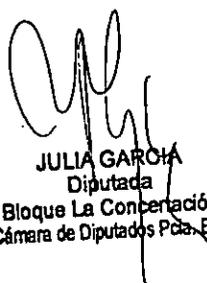


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de de Jefatura de Gabinete de Ministros, informe sobre los siguientes puntos:

- 1- Espectáculos teatrales, musicales y deportivos a los que el Estado provincial ha otorgado ayuda financiera para la temporada estival 2009-2010, sea a través de de aporte de dinero o pautas publicitaria.
- 2- Monto de dinero destinado a financiar los espectáculos desarrollados durante la presente temporada de verano en la Costa Atlántica y fundamentos por los que se auxilian económicamente a los mismos.
- 3- Ministerio o dependencia que aportará los fondos en cuestión para cada uno de los eventos.
- 4- Contraprestación recibida por el Gobierno provincial como consecuencia de los aportes efectuados.
- 5- Objetivo, motivo o fundamento por el cual se decide apoyar a cada evento artístico.
- 6º- Se informe sobre todo otro asunto vinculado al tema planteado.


JULIA GARCÍA
Diputada
Bloque La Concertación
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS.

Que, teniendo presente la compleja situación que atraviesa la Provincia de Buenos Aires, con un déficit millonario e importantísimas necesidades financieras, con conflictos gremiales permanentes y con índices sociales alarmantes, el hecho que el Gobierno provincial destine fondos públicos a solventar emprendimientos privados (teatrales, musicales y deportivos), ya sea a través de aporte de dinero o pautas publicitaria, pone en duda cuales son las verdaderas prioridades para este gobierno.

Que, para la temporada estival 2009- 2010 el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha destinado recursos a fin de solventar los gastos que demanda la producción de obras teatrales, musicales y espectáculos deportivos.

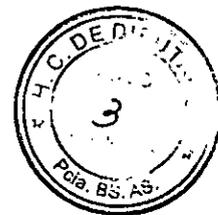
Que, no se conoce a ciencia cierta el total de eventos esponsorizados, la cantidad de dinero destinado a tal efecto ni el criterio de selección utilizado por el Gobierno provincial a fin de brindar ayuda económica a estos emprendimientos privados.

Que, es menester que los contribuyentes conozcan el destino de los recursos públicos incluidos en el presupuesto provincial, a fin de poder desarrollar un adecuado seguimiento de la gestión de gobierno.

Que, la información en cuanto a la utilización de estos recursos, contribuye a la transparencia de los actos de gobierno, piedra fundamental del sistema republicano.

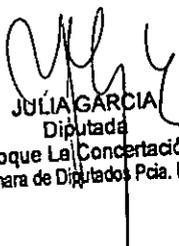


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Que, no se conoce cual ha sido el criterio de selección utilizado para el otorgamiento de dineros pertenecientes al erario públicos con el objetivo de financiar emprendimientos privados, ni la contraprestación ofrecida al gobierno provincial en beneficio de los vecinos de la provincia de Buenos Aires.

Por lo precedentemente expuesto, solicito a los Sres. Diputados que acompañen el presente con su voto afirmativo.


JULIA GARCIA
Diputada
Bloque La Concertación
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.